



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba
TEL 601-3347029

Bogotá D.C., catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICACIÓN: 110013110023-2020-00011-00
CUADERNO: 1 - DIGITAL

Téngase en cuenta la Reforma de la demanda obrante bajo el radicado 17, del expediente virtual.

Efectuada la reforma a la demanda conforme a la regla 1 Art. 93 del C. G. del P. y teniendo en cuenta que la presente demanda reúne los requisitos formales y los consagrados en los artículos 82 y 368 del C. G. del P., se **DISPONE:**

ADMITIR la REFORMA a la demanda incoada por intermedio de su apoderada judicial por **GIOVANNA GERMAYNE CORTÉS CASTAÑEDA** en representación de la menor **LAURA SOFÍA GIEDELMANN CORTÉS** en contra del señor **JORGE ALFONSO GIEDELMANN PALMA**, ordenando **LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO** por la suma total de **\$17.891.480.00** pesos así:

1.-Por la suma de \$6.672.800 de pesos por concepto de cuotas alimentarias y saldos de los meses de abril a diciembre de 2020 por valor de \$830.400 y dos de 430.000.00 c/u.

2.-Por la suma de \$5.324.400.00 de pesos por concepto de saldos de las cuotas alimentarias de los meses de enero a diciembre de 2021 por valor de \$443.700.00 c/u.

3- Por la suma de \$5.894.280.00 de pesos por concepto de cuota alimentaria de los meses de enero a diciembre de 2022 por valor de \$491.190.00 c/u

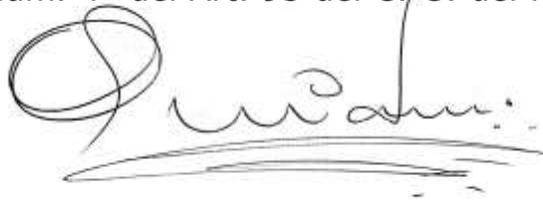
Por las cuotas alimentarias que se causen a futuro desde la presentación de la demanda.

Por los intereses legales que se causen sobre las anteriores sumas desde que la obligación se hizo exigible hasta cuando se verifique su pago total.

Notifíquese al Defensor de Familia adscrito a peste despacho para lo de su cargo.

NOTIFICAR está providencia al extremo demandado en la forma que se establece en el núm. 4º del Art. 93 del C. G. del P., mediante anotación en estado.

NOTIFÍQUESE.



RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 23

HOY: 15 de febrero de 2023
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP